

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6625** SAN SEBASTIÁN

Edicto

D./D.<sup>a</sup> María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 90/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/000895 se ha dictado en fecha 15/02/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Ignacio Aristi Murua, con DNI n.º 15349662Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soraluze-Placencia de las Armas (Gipuzkoa).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Iker Filloy Nieva, con domicilio postal en: calle Ijentea, 2, 1.º izda. de 20003-Donostia-San Sebastián y dirección electrónica señalada: ifilloy@grupozubizarreta.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009394-1